



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENS ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 DIC 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 543 -2016-GRC-GA

Callao,

19 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 535-2016-GRC-GA de fecha 14 de diciembre de 2016; el Informe N° 1685-2016-GRC/GA-OL, de fecha 19 de diciembre de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 535-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura de la Oficina de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional del Callao a Todo Costo"**, (según Términos de Referencia), por un Valor Estimado de S/ 387,811.23 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Once con 23/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, contando con Constancia de Previsión de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el Memorándum N° 3156-2016-GRC/GRPPAT de fecha 07 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 1685-2016-GRC/GA-OL de fecha 19 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, correspondiente a la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura de la Oficina de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional del Callao a Todo Costo"**;

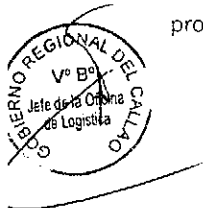
Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura de la Oficina de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional del Callao a Todo Costo"**, (según Términos de Referencia), por un Valor Estimado de S/ 387,811.23 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Once con 23/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION